

VISTO

La nota de fecha 26 de febrero de 2013, presentada por la Profesora María Cristina MATA por medio de la cual solicita la designación de la Esp. María Liliana CÓRDOBA como Coordinadora Académica de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales de este Centro;

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales tiene dictamen favorable de CONEAU (Dictamen 11.036/11).

Que el art. 28 del Reglamento Interno del CEA establece que el director de la carrera de posgrado puede proponer un Coordinador Académico que será designado por la dirección del CEA;

Que Esp. María Liliana CÓRDOBA, reúne los requisitos para cumplir tal función de acuerdo a lo establecido por el art. 26 del Reglamento Interno del CEA;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del 28 de febrero pasado, sugirió aprobar la propuesta de la Profesora María Cristina MATA; por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Esp. María Liliana CÓRDOBA como Coordinadora Académica de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales del Centro de Estudios Avanzados.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 019/2013



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba